

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



26 JUL 2023
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0167 -2023-GRA/GR

Huaraz, 26 JUL 2023

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2022-GRA/GR, de fecha 23 de enero de 2023, Informe Técnico N° 002 -2023-GRA-GRAD-SGAF, de fecha 22 de junio del 2023; Informe N° 202-2023-GRA/GRAD, de fecha 27 de junio del 2023; Memorandum N° 1845-2023-GRA/GGR, de fecha 03 de julio del 2023; Informe Legal N° 222-2023-GRA/GRAJ, de fecha 07 de julio del 2023, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley bases de la Descentralización, establece el artículo 9°, respecto a las dimensiones de la autonomía del Gobierno Regional, adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de Gobierno y desarrollar las funciones que son inherentes; así mismo en su artículo 35°, respecto a las competencias exclusivas, establece planificar el desarrollo integral de su Región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos

Que, el artículo 16° del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su

ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 003-2021- EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"; del mismo modo se aprobó el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";

Que, en atención a la normativa precedentemente citadas, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, de fecha 23 de enero del 2023; por el cual se resolvió en su artículo primero, dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2021-GRA/GR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2022-GRA-GR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2022-GRA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 659-2022-GRA/GR; en su artículo segundo se resolvió designar a la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional de Ancash; y, en su artículo tercero se resolvió aprobar la conformación de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable, integradas por las treinta y ocho (38) Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash.

Que, con el Informe Técnico N° 002-2023-GRA-GRAD-SGAF, de fecha 22 de junio del 2023, la Sub Gerente de Administración Financiera, informa al Gerente Regional de Administración, que mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, se aprobó por primera vez para el año 2023, la modificación de los integrantes de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable; sosteniendo que, debido a los cambios a nivel funcionarios que se ha suscitado en algunas Unidades Ejecutoras, pertenecientes al Pliego Regional 441, se afecta la conformación precedente y/o anterior de los integrantes en las Comisiones Centrales del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, tal como consta en los oficios remitidos por las unidades ejecutoras; motivo por el cual solicita la actualización de la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, para que se pueda cumplir con el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable según el cronograma establecido en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 y su instructivo.

Que, con el Informe N° 202-2023-GRA/GRAD, de fecha 27 de junio del 2023, el Gerente Regional de Administración, elevó al Gerente General Regional, el informe técnico que sustenta la actualización de la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR; a su vez, mediante Memorandum N° 1845-2023-GRA/GGR, de fecha 03 de julio del 2023, el Gerente General Regional, hace lo propio y solicita a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica que expida opinión legal sobre el particular;

Que, sobre el particular, en atención a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", cuyo objeto es establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
16 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
PEDATARIO

Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01; el Gobernador Regional de Ancash, emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, de fecha 23 de enero del 2023, con el cual se aprobó designar a la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional de Ancash; así como la Conformación de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, considerando la propuesta presentada por la Sub Gerencia de Administración Financiera, cabe remitirnos a lo establecido en los incisos b) y c) del inciso 6.1. del numeral 6 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, donde establece sobre la conformación y modificación de las CDS (Comisión de Depuración y Sinceramiento):

- b) *La CDS debe estar integrada preferentemente por las jefaturas o direcciones de las áreas o unidades orgánicas que se encuentran relacionadas con las transacciones y las cuentas contables más significativas, debiendo conformarse con un mínimo de 3 integrantes; además de la participación del OCI como veedor, si hubiera.*
- c) *En el caso de requerir la modificación de la CDS, esta se realiza siguiendo la formalidad de la designación, y debe ser comunicada a la DGCP en un plazo no mayor de tres días de realizado el mismo.*

Que, en atención a la norma precedentemente, considerando los cambios que se han suscitado a nivel funcionarios en algunas Unidades Ejecutoras pertenecientes al Pliego Regional 441, el cual afecta a la conformación de las Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las 38 Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash; resulta viable, la modificación del artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, de fecha 23 de enero del 2023.

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de Gobierno Regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Norlega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR, de fecha 23 de enero del 2023, conforme a la propuesta presentada con el Informe Técnico N° 002-2023-GRA-GRAD-SGAF, quedando subsistente lo demás que contiene; quedando como sigue:

"ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la conformación de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable, la misma que estará

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

integradas por las treinta y ocho (38) Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, siendo las siguientes:

0726 SEDE CENTRAL

Presidente : Gerente Regional de Administración

Integrantes: Procurador Público Regional
 Sub Gerente de Administración Financiera
 Responsable de la Unidad Funcional de Contabilidad
 Responsable de la Unidad Funcional de Tesorería
 Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras
 Sub Gerente de Control Patrimonial

0727 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Presidente : Director de la Oficina de Administración

Integrantes: Jefe de la Oficina de Patrimonio
 Director de la Oficina de Planificación
 Responsable de la UAT Tesorería

0729 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

Presidente : Jefe de la Oficina de Administración

Integrantes: Contador II
 Especialista en Administración
 Tesorero II
 Cajera II Responsable del Módulo de Sentencias Judiciales
 Encargada de Sentencias Judiciales
 Técnico en Almacén

0730 EDUCACIÓN SANTA

Presidente : Director de Sistema Administrativo II

Integrantes: Tesorero
 Contador I
 Técnico Administrativo I - Tesorería
 Especialista en Administración I
 Técnico Administrativo I - Patrimonio

0731 EDUCACIÓN HUAYLAS

Presidente : Director de Sistema Administrativo

Integrantes: Contador
 Técnico Administrativo I Control Patrimonial y Almacén
 Ingeniero I Infraestructura

0732 EDUCACIÓN HUARMEY

Presidente : Director de Sistema Administrativo

Integrantes: Contador
 Tesorero I
 Técnico Administrativo I - Almacén
 Especialista en Finanzas
 Abogado I

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 JUL 2011 4
 TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
 FEDATARIO

0733 EDUCACIÓN AIJA*Presidente : Director de Sistema Administrativo II**Integrantes: Especialista en Finanzas**Contador I**Técnico Administrativo**Especialista en Patrimonio y Abastecimientos**Especialista en Infraestructura***0734 EDUCACIÓN POMABAMBA***Presidente : Director**Integrantes: Director de Sistema Administrativo II**Especialista en Infraestructura**Contador I**Tesorero***0735 EDUCACIÓN SIHUAS***Presidente : Director**Integrantes: Contador I**Especialista en Finanzas I**Técnico Administración I – Control Patrimonial**Tesorero**Especialista en Abastecimientos**Especialista en Inspectoría***0736 EDUCACIÓN CARLOS FERMIN FITZCARRALD***Presidente : Director de Sistema Administrativo II - AGA**Integrantes: Tesorero I**Secretaría I – AGP**Especialista Administrativo I – Personal***0737 EDUCACIÓN HUARI***Presidente : Director de Sistema Administrativo I**Integrantes: Contador**Tesorero**Patrimonio***0738 EDUCACIÓN PALLASCA***Presidente : Director de Sistema Administrativo II - AGA**Integrantes: Contador I**Técnico Administrativo I - Abastecimientos**Tesorera I**Técnico Administrativo I – Planillas***0739 SALUD ANCASH***Presidente : Director de Sistema Administrativo**Integrantes: Contador I**Responsable de Almacén General**Directora de Logística**Director de la DMID**Responsable Almacén Especializado – DMID*

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 JUL. 2023
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

Responsable de Patrimonio

0740 SALUD RECUAY Y CARHUAZ

Presidente : Director de Sistema Administrativo I

Integrantes: Contador

Responsable de Logística

Responsable de Recursos Humanos

Responsable de Patrimonio

Asesor Legal

0741 SALUD HUARAZ

Presidente : Director de Sistema Administrativo I

Integrantes: Jefe de la Unidad de Economía

Jefe Encargado del Área de Patrimonio

Jefe de la Unidad de Economía

Jefe del Área de Presupuesto

0742 SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON

Presidente : Jefe de la Oficina de Administración I

Integrantes: Jefe de la Unidad de Economía

Integración Contable

Área de Tesorería

Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Jefe de la Unidad de Logística

0743 SALUD LA CALETA

Presidente : Director de Sistema Administrativo I

Integrantes: Jefe de la Unidad de Economía

Responsable de Patrimonio

Técnico Administrativo

Asistente de Asesoría Jurídica

Técnico Administrativo Apoyo Tesorería

Integrador Contable

0744 SALUD CARAZ

Presidente : Director de Sistema Administrativo I

Integrantes: Jefe de Economía

Tesorero

Área de RIS

Jefe de Patrimonio

0745 SALUD POMABAMBA

Presidente : Director de Sistema Administrativo I

Integrantes: Jefe de la Unidad de Economía

Jefe de Tesorería

Jefe de la Unidad de Logística

Jefe de Patrimonio

Responsable del Área de Tesorería

Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

0746 SALUD HUARI

Presidente : Director de Sistema Administrativo I

Integrantes: Jefe de la Unidad de Economía
 Jefe de la Unidad de Logística
 Jefe de la Unidad de Presupuesto
 Responsable de Control Patrimonial
 Responsable de Almacén
 Responsable de Inversiones
 Responsable de Tesorería
 Integrador Contable

1036 DIRECCION REGIONAL DE TRASPORTES

Presidente : Director de Sistema Administrativo

Integrantes: Responsable Liquidación DIR Caminos
 Patrimonio
 Responsable de Recursos Humanos
 Contador
 Asistente en Tesorería

1102 SUB REGION PACIFICO

Presidente : Sub Gerente de Administración de Recursos

Integrantes: Contador
 Tesorero
 Sub Gerente de Infraestructura y Medio Ambiente
 Patrimonio
 Abastecimiento

1206 EDUCACION CASMA

Presidente : Director de Sistema Administrativo II

Integrantes: Contador I del Área de Gestión Administrativa
 Encargado de Almacén
 Ingeniero I

1221 EDUCACIÓN HUARAZ

Presidente : Director de Sistema Administrativo

Integrantes: Contador
 Tesorero
 Almacén
 Patrimonio
 Infraestructura
 Recursos Humanos

1277 PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

Presidente : Contador (e)

Integrantes: Gerente de Obras (e)
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)
 Tesorero
 Especialista en Personal (e)
 Abastecimientos

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 JUL 2023

 TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
 FEDATARIO

0167

Especialista en Patrimonio y Archivo

1421 RED DE SALUD PACIFICO SUR

Presidente : Jefe de la Oficina de Administración
Integrantes: Jefe de la Unidad Economía
Integrador Contable
Jefe de la Unidad de Logística
Jefe del Área de Patrimonio

1445 TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Presidente : Técnico Administrativo de Revisiones
Integrantes: Jefe de la Unidad de Finanza
Gerente de Administración

1477 EDUCACIÓN ANTONIO RAIMONDI

Presidente : Director de Programa Sectorial III
Integrantes: Técnico Administrativo en Almacén y Patrimonio
Tesorero
Contador

1478 EDUCACIÓN BOLOGNESI

Presidente : Director de Sistema Administrativo II
Integrantes: Contador
Responsable de Persona
Responsable de Tesorería
Responsable de Control Patrimonial

1479 EDUCACIÓN ASUNCION

Presidente : Director de Programa Sectorial II - AGA
Integrantes: Contador I
Técnico Administrativo I – Abastecimientos
Planificador I (Financista I – Encargado)

1480 EDUCACIÓN CARHUAZ

Presidente : Director de Programa Sectorial II AGA
Integrantes: Técnico Administrativo I Abastecimiento
Tesorero
Contador I

1481 EDUCACIÓN MARISCAL LUZURIAGA

Presidente : Director de Programa Sectorial II
Integrantes: Contador I
Tesorero I
Abastecimientos
Almacén y Patrimonio

1482 EDUCACIÓN OCROS

Presidente : Director del Sistema Administrativo II AGA
Integrantes: Responsable de Contabilidad



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

0167

Responsable de Tesorería
Responsable de Almacén

1483 EDUCACIÓN RECUAY

Presidente : Director de la Oficina de Administración
Integrantes: Contador I
Almacén y Patrimonio

1484 EDUCACIÓN YUNGAY

Presidente : Director de Sistema Administrativo
Integrantes: Contador
Tesorería
Abastecimiento
Control Patrimonio
Almacén

1491 EDUCACIÓN CORONGO

Presidente : Director de Sistema Administrativo
Integrantes: Técnico Administrativo
Especialista en Abastecimientos
Coordinador PAD I
Personal de Apoyo en Tesorería

1537 RED DE SALUD PACIFICO NORTE

Presidente : Director Administrativo
Integrantes: Jefe de la Unidad de Economía
Jefe de Patrimonio
Jefe de Recursos Humanos

1710 AUTORIDAD PORTUARIA

Presidente : Gerente General
Integrantes: Contador
Tesorero
Encargado de Patrimonio
*Jefe de Personal**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución, en el plazo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
[Signature]
ABIAN KOKI RODRÍGUEZ BRITO
Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
20 JUL. 2023
[Signature]
TEODORO V. RODRÍGUEZ LAURET
FEBATARIO
9

